

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 793
PRIMAVERA, 05/06/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 43,278 CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a PAGO DE EXTENSION COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA
Fecha de Pago 05/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	199	05/06/2012	43,278

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 776

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		43,278
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	43,278	
Totales		43,278	43,278

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	43,278	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,278
Totales		43,278	43,278



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad